

CONTRATO-PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA PARA EL CURSO 2017-2018

En la ciudad de Granada, a 15 de diciembre de 2017,

REUNIDOS

Pilar Aranda Ramírez, Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, y Antonio Trinidad Requena, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada,

MANIFIESTAN

Que el Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los Centros y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

Que la Universidad de Granada condiciona parte de la financiación de sus Centros al logro por parte de éstos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos de la UGR, como son la calidad de la docencia, la calidad de los títulos, la internacionalización, la investigación, la gestión eficiente del gasto, la responsabilidad social y la extensión universitaria. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus Centros ese acuerdo de financiación.

Que la Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva, establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los Centros y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Por todo ello,

ACUERDAN

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se compromete a alcanzar tanto los objetivos comunes como los elegibles previamente seleccionados por el Centro que a continuación se detallan, de modo corresponsable con la Universidad de Granada y de acuerdo con las normas del “Contrato-Programa con Departamentos. Curso 2017-2018”:

Objetivos comunes

- CC1 Mejora de los títulos
- CC2 Internacionalización
- CC3 Gestión de la página web
- CC4 Plan de prevención de la UGR
- CC5 Sostenibilidad ambiental
- CC6 Administración electrónica
- CC7 Identidad visual corporativa

Objetivos elegibles

- CE3 Inserción
- CE4 Emprendimiento
- CE5 Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE
- CE7 Divulgación y cultura científica
- CE11 Objetivo propio

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se compromete a aportar las evidencias requeridas para la evaluación de los objetivos previamente señalados.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva, facilitará todos aquellos datos de indicadores que posea la UGR, para los objetivos que así lo requieran.

La Rectora

El Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Pilar Aranda Ramírez

Antonio Trinidad Requena